

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
75
FECHA
11/02/2015
ROL S.I.I
265-10
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 12823 de fecha 29/09/2014
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LAGO VILLARRICA
 N° 242 Lote N° 182 Manzana ----- Sector LAGOS DE CHILE
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESPINOZA ALVEAL MARCELO ARIEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNANDEZ ROJAS EDMUNDO PABLO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C3	137,99	22.150.983
PISO 2	HABITACIONAL	C3	138,55	22.240.877
PISO 3	HABITACIONAL	E3	29,06	3.331.497
TOTALES			305,60	47.723.357
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			305,60	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	47.723.357
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	715.850
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	715.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>4994327</u> FECHA <u>10/02/2015</u>

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Adjunta constancia de propietario, en la cual señala que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 de título 5 de la O.G.U.C para exceptuarse de la obligación de contar con proyecto de calculo estructural, según Art. 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESB / CBG / evb


RICARDO SCHNEIDER B.
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)